

**RAD. 2012-0453 ORIGEN CIVIL MUNICIPAL**

9674 GD 22022310

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Mié 23/02/2022 10:33 AM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Adjunto memorial dirigido al proceso de referencia.

Cordial saludo,

**Ilse Posada | Abogada**

Tel. (572) 3798037

Cel. 321 8025872 - 317 6552756

Calle 11 No. 100 - 121, Of. 406

Cali, Colombia

[www.posadaasesores.com](http://www.posadaasesores.com)



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

**SEÑOR**  
**JUEZ CUARTO (4) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
**E.S.D.**

**RUIZ**

**RAD.: 2012-0453 PROVENIENTE DEL JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

**ILSE POSADA GORDON**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito actualizar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

**PAGARE No. 0132205399729:**

Capital adeudado al 30 de octubre de 2019	\$	29,210,411.65
Valor de los intereses corrientes incluidos en la liquidación aprobada por auto notificado por estados del día 22 de mayo de 2013	\$	1,979,745.65
Valor de los intereses de mora incluidos en la liquidación aprobada por auto notificado por estados del día 22 de mayo de 2013	\$	10,936,498.16
Valor de los intereses de mora incluidos en la liquidación aprobada por auto notificado por estados del 26 de julio de 2017	\$	12,213,753.42
Valor de los intereses de mora incluidos en la liquidación aprobada por auto notificado por estados del 26 de julio de 2017	\$	5,859,408.51
Valor de los intereses de mora incluidos en la liquidación aprobada por auto notificado por estados del 20 de noviembre de 2019	\$	13,602,768.52
Valor de los intereses de mora liquidados desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 16 de febrero de 2022 a la tasa del 19,95%	\$	13,411,180.19
<b>TOTAL</b>		<b>87,213,766.10</b>

El total adeudado por los demandados al 16 de febrero de 2022 es la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$87.213.766,10)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



**ILSE POSADA GORDON**  
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura  
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)